DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2017, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convocan diversos cursos de formación correspondientes al Plan de Formación del año 2017.

El Instituto Aragonés de Administración Pública convoca los cursos que se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Orden HAP/220/2017, de 23 de febrero, por la que se publica el Plan anual de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública para el año 2017, según las características generales siguientes y las que se especifican en el anexo.

HU-0079/2017: Resolución de problemas y toma de decisiones. Huesca.
ZA-0098/2017: Ley de subvenciones de Aragón. Zaragoza.
HU-0099/2017: Ley de subvenciones de Aragón. Huesca.
TE-0100/2017: Ley de subvenciones de Aragón. Teruel.

Solicitudes de participación en los cursos de formación:

El personal del Gobierno de Aragón presentará las solicitudes a través del Portal del Empleado. En estas solicitudes vía web se señalarán los datos que se solicitan, así como el correo electrónico del superior jerárquico; quien recibirá una comunicación de la solicitud con las instrucciones a seguir.

El solicitante se responsabiliza de la certeza de los datos reflejados en su solicitud. Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de alumno seleccionado, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

El Instituto Aragonés de Administración Pública podrá no seleccionar como alumnos, durante el período de un año, a quienes habiendo sido admitidos para realizar un curso no asistan a sus sesiones, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas; asimismo, las renuncias reiteradas podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos.

Zaragoza, 25 de marzo de 2017.

El Director del Instituto Aragonés,
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ

csv: BOA20170407024

ANEXO

TÍTULO: RESOLUCION DE PROBLEMAS Y TOMA DE DECISIONES

CODIGO: HU-0079/2017

PARTICIPANTES: Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A y B.

OBJETIVOS: Identificar los principales errores en el análisis de problemas y en la toma de decisiones. Desarrollar estrategias en la toma de decisiones eficaces trabajando el riesgo en decisiones profesionales y en decisiones grupales, diferenciando problema y conflicto.

NUMERO DE PARTICIPANTES: 20

HORAS LECTIVAS: 12

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACION: De 01/06/2017 a 14/06/2017

HORARIO: Días 1 y 14 (de 10:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:30 horas)

LUGAR: AULA 2, C/ RICARDO DEL ARCO, 6, Huesca.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 03/05/2017

COORDINACION: Isabel Lozano Enguita

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

PROGRAMA:

- La información como clave de resolución.
- Anticipación al problema.
- Generar un modelo para la resolución de problemas.
- Toma de decisiones participativa.
- Problemas que generan conflictos.

csv: BOA20170407024

TÍTULO: LEY DE SUBVENCIONES DE ARAGON

CODIGO: ZA-0098/2017

PARTICIPANTES: Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D.

NUMERO DE PARTICIPANTES: 25

HORAS LECTIVAS: 15

MODALIDAD: Presencial por videoconferencia

FECHAS DE CELEBRACION: De 02/05/2017 a 09/05/2017

HORARIO: Días 2 y 4 (de 15:15 a 18:15 horas) y días 5, 8 y 9 (de 11:00 a 14:00 horas)

LUGAR: EDIFICIO PIGNATELLI, PUERTA 19, AULA 4, PASEO MARÍA AGUSTÍN, 36, Zaragoza.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 21/04/2017

COORDINACION: Recaredo García Gaspar

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

PROGRAMA:

- Concepto de subvención, ámbito de aplicación y régimen jurídico.
- Bases reguladoras.
- Tipos de procedimiento de concesión.
  . Procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva.
  . Concesión directa.
- Procedimiento de gestión y justificación de las subvenciones.
- Reintegro de las subvenciones.
- Control de subvenciones.
- Infracciones y sanciones administrativas.

csv: BOA20170407024

TÍTULO: LEY DE SUBVENCIONES DE ARAGON

CODIGO: HU-0099/2017

PARTICIPANTES: Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D.

NUMERO DE PARTICIPANTES: Según solicitudes y hasta 20

HORAS LECTIVAS: 15

MODALIDAD: Presencial por videoconferencia

FECHAS DE CELEBRACION: De 02/05/2017 a 09/05/2017

HORARIO: Días 2 y 4 (de 15:15 a 18:15 horas) y días 5, 8 y 9 (de 11:00 a 14:00 horas)

LUGAR: AULA 1, C/ RICARDO DEL ARCO, 6, Huesca.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 21/04/2017

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

PROGRAMA:

- Concepto de subvención, ámbito de aplicación y régimen jurídico.
- Bases reguladoras.
- Tipos de procedimiento de concesión.
  . Procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva.
  . Concesión directa.
- Procedimiento de gestión y justificación de las subvenciones.
- Reintegro de las subvenciones.
- Control de subvenciones.
- Infracciones y sanciones administrativas.

csv: BOA20170407024

TÍTULO: LEY DE SUBVENCIONES DE ARAGON

CODIGO: TE-0100/2017

PARTICIPANTES: Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D.

NUMERO DE PARTICIPANTES: Según solicitudes y hasta 20

HORAS LECTIVAS: 15

MODALIDAD: Presencial por videoconferencia

FECHAS DE CELEBRACION: De 02/05/2017 a 09/05/2017

HORARIO: Días 2 y 4 (de 15:15 a 18:15 horas) y días 5, 8 y 9 (de 11:00 a 14:00 horas)

LUGAR: SALA DE VIDEOCONFERENCIA, C/ SAN FRANCISCO, 1, Teruel.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 21/04/2017

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

PROGRAMA:

- Concepto de subvención, ámbito de aplicación y régimen jurídico.
- Bases reguladoras.
- Tipos de procedimiento de concesión.
  . Procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva.
  . Concesión directa.
- Procedimiento de gestión y justificación de las subvenciones.
- Reintegro de las subvenciones.
- Control de subvenciones.
- Infracciones y sanciones administrativas.

csv: BOA20170407024